



## CODIGO DE CONDUCTA EN EL MAR

Para usuarios de embarcaciones y todas aquellas personas que utilicen los recursos que ofrece el MAR, que lo amen y deseen que sea protegido, pueden participar en el Campaña Bandera Azul comprometiéndose mediante la firma del presente compromiso personal:

- 1.- Me esforzaré todo lo posible por comportarme de manera compatible y sin causar perjuicios a los demás usuarios del mar
2. Ayudaré a defender los espacios protegidos, las reservas naturales y las áreas de importancia científica.
3. Defenderé la vida marina. Respetaré los espacios protegidos no perturbaré las áreas de nidificación de aves y respetaré a los mamíferos marinos y otras especies amenazadas.
4. Procuraré informarme sobre la localización características de las áreas sensibles y los ecosistema protegidos, para evitar así causarles daños accidentalmente.
5. No degradaré los fondos marinos fondeando en zonas sensibles ni donde pueda interferir en las actividades y equipamientos de los pescadores y mariscadores, respetaré las reglamentaciones relativas a la pesca submarina.
6. Mantendré el mar y la playa limpios. No arrojando ningún material plástico al mar. No vertiendo o dejando escapar líquidos nocivos o tóxicos, o cualquier sustancia dañina dentro del mar. No arrojando basuras de ningún tipo al mar o a la playa.
7. Denunciaré a las autoridades competentes cualquier atentado contra la legislación marina del que tenga conocimiento, especialmente los accidentes y contaminación por hidrocarburos u otras sustancias químicas de origen terrestre.
8. Utilizaré, siempre que sea posible, productos que no sean agresivos contra el medio ambiente, (pinturas, barnices, "antifouling, quitapinturas, detergentes etc.)
- Depositare los restos de pisturas, barnices y aceites del barco en los recipientes adecuados para residuos contaminantes, que favorezcan su reciclado o tratamiento especial de forma diferenciada al resto de basuras o aguas residuales.
9. Realizaré un esfuerzo para estimular un comportamiento semejante entre los responsables de embarcaciones y otros usuarios del mar con los que tenga relación procurando que mis actividades en el mar respeten sus derechos.

### Bandera Azul para Embarcaciones.

En los Puertos deportivos existe otra posibilidad de participar a nivel individual en la Campaña Bandera azul, consiguiendo la Bandera Azul para embarcaciones.

Los patrones de embarcaciones interesados en colaborar con la campaña Bandera Azul son los que deberá solicitar este galardón.

**Primer Paso:** manifestar interés por la campaña en las oficinas del puerto, aquí se les informará de la campaña y de lo que incluye el código de conducta en el mar Bandera Azul.

**Segundo paso.-** Los interesados deberá comprometerse en actuar según la manera reflejada en el código de conducta, manteniendo una actitud de respeto y cuidando del medio marino. Dando ejemplo a otros patrones y animándoles a cumplir el código de conducta, denunciando los excesos y las malas practicas de otras embarcaciones.

**Tercer paso:** El Puerto enviará una documentación acreditando los meritos del patrón y certificando que cumple con la campaña. Esta información será analizada por ADEAC-Fee. Si ADEAC entiende que el patrón es merecedor, podrá obtener una Bandera Azul de la embarcación.



## CAMPAÑA BANDERA AZUL

### La Campaña Bandera Azul:

La Bandera Azul es un galardón a la calidad ambiental, que se concede a los Puertos Deportivos que realizan un esfuerzo especial en lo relativo a la buena gestión ambiental del puerto y de la naturaleza circundante y que proporciona a los usuarios información sobre cuestiones ambientales. Para obtener la Bandera Azul, el puerto deportivo tiene que reunir una serie de requisitos, que hacen referencia a la accesibilidad, educación, e información ambiental, gestión ambiental, servicios y seguridad, así como a la calidad del agua.

### Algunos datos sobre Bandera Azul:

La Bandera Azul es un galardón concedido por la Fundación de Educación Ambiental (FEE), una Organización No Gubernamental de carácter ambiental, representada por organizaciones nacionales en unos 40 países de 5 continentes. ADEAC es la rama y representante de la FEE para España  
\*La Bandera Azul es un galardón a la calidad ambiental que se concede a las playas y puertos deportivos.

\*La Bandera Azul cubre principalmente cuatro áreas:

- 1) Información y educación ambiental
- 2) Gestión ambiental
- 3) Seguridad y servicios
- 4) Calidad del agua.

\*La Bandera Azul es un galardón que se concede para una sola temporada y este galardón solo es válido mientras que se sigan reuniendo los requisitos. Cuando éste no sea el caso, las autoridades responsables del puerto deben arriar la Bandera Azul.

\*Cada organización nacional de la FEE inspecciona los lugares con Bandera Azul, al menos anualmente durante la temporada.

### Usted puede esperar de un Puerto Bandera Azul:

- Bajo nivel de contaminación acústica y olfativa en el entorno del puerto, incluyendo el grado de renovación de aguas de la dársena.
- Buena gestión de las aguas de escorrentía y de las aguas residuales procedentes de las instalaciones y servicios del puerto, incluyendo los restos de pintura, etc. Derivados de las reparaciones al aire libre.
- Rampa.
- Facilidades de amarre para los transeúnte y servicios extra, traes como información Meteorológica, etc.
- Información y educación ambiental, tanto respecto de los usuarios del puerto, como de la población local, en especial de los más jóvenes.
- Explicaciones y materiales disponibles sobre la Campaña Bandera Azul, incluyendo la información previa al personal del puerto.
- Riguroso control de todas las sustancias (pinturas, barnices, baterías etc) y de sus residuos empleados en el puerto y recogida selectiva de residuos para su tratamiento.
- Integración ecológica del puerto en su entorno.
- Cooperación con el Ayuntamiento y con la población local, en la consecución de objetivos ambientales comunes.
- Cooperación en la difusión del Código de Conducta en el Mar y la Bandera Azul para Barcos.
- Como usuario de un puerto deportivo, usted también puede contribuir con la campaña Bandera Azul.
- Siga las indicaciones del personal del puerto o playa y siga los pictogramas que se muestran.
- Contribuya a un desarrollo sostenible a nivel local. Comportese de forma responsable y ahorre AGUA, combustible y electricidad.
- Puede ayudar con sus sugerencias y consultas a mantener el nivel de calidad ambiental deseada. Puede dirigirse a ADEAC, por correo, fax o email incluyendo, nombre de la localidad y de la playa o puerto Bandera Azul y dirección de contacto. ¡Gracias por su colaboración!

ADEAC - Fee C/General Lacy 3, portal 1º B  
E-28045 Madrid Telf +34 914 353 147 Fax: +34 914 350 597  
Email: [banderaazul@adeac.es](mailto:banderaazul@adeac.es) Web: [www.adeac.es](http://www.adeac.es)



## NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES

### Normas y sugerencias durante su estancia en el Club Náutico Les Basetes.

Mientras permanece en el muelle de espera o una vez atracado en el amarre asignado, deberá pasar por las Oficinas del puerto para su registro de entrada, aportando la documentación del barco, seguro en vigor y documentación del patrón comunicando los días que permanecerá en el puerto. Indique en recepción si necesita conexión de agua, electricidad o cualquier otro servicio.

- \*Evite hacer ruidos, trabajos o actividades que causen molestias a los otros usuarios del puerto.
- \*No realice Baldeos incontrolados durante la limpieza de embarcaciones.
- \*No deje Basuras en lugares no autorizados, ni bolsas en papeleras, acuda a los Contenedores correspondientes.
- \*No Vacíe Aguas de sentina y sanitarias en la dársena, solicite el servicio en las Oficinas del Puerto
- \*No utilice las tomas de Agua del puerto para ducharse.

Si necesita algún tipo de información, consulte al personal de recepción, estarán encantados de ayudarle Deseamos que tenga una agradable estancia entre nosotros.

Club Náutico Les Basetes  
Canal VHF: 9  
Longitud 38º 39N Latitud 0º 5 Este



## ZONAS PROTEGIDAS PRÓXIMAS AL PUERTO

En Benissa encontramos incluidas dos **Microreserva de Flora en Cala Bassetes y en Cala Fustera**, que garantizan su protección y seguimiento.

Como Zonas verdes cercanas en las que pueden disfrutar de merenderos, parques bio-saludables y miradores se encuentran Fanadix a 3 km, Playa de la Fustera, Mirador de Les Basetes a 500 mt, todos ellos accesibles a pie por el Paseo ecológico sin necesidad de moverse con vehículo. El Litoral de Benissa cuenta con numerosas calas y acantilados, de gran belleza y valor ecológico, así como **con 3 itinerarios peatonales que respetan la presencia de especies endémicas y comunidades protegidas**. Tramo Club Náutico Les Basetes – Aula del Mar, tramo Aula del Mar-Cala Pinets y Tramo Cala Llobella-Advocat, finalizando en un Parque Biosaludable. La Duración aproximada del paseo es de 1 hora, hora y media en cada uno, están habilitados con suaves escaleras y presentan Paneles informativos para interpretar el paisaje. También se encuentra cercano a este Club Náutico el Parque Peñón d'Ifach de Calpe.

